

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01451
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	13/11/2019 11:20:49	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 863/2019

VISTO: la Resolución N.º 218/2019 de 27 de marzo de 2019, por la cual se autorizó la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios del Arq. Martín Moyano.

RESULTANDO: Que la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, formula Observación N.º 46/2019, fundamentada en el incumplimiento del artículo 33 del TOCAF, al contratar directamente al Arq. Martín Moyano, omitiendo el procedimiento de licitación abreviada (Contratación del 01/02/2019-31/1/2020).

CONSIDERANDO: 1) Que la Fiscalía General de la Nación no cuenta con las condiciones materiales y técnicas, ni con los recursos humanos necesarios para el acondicionamiento de las Sedes de esta Fiscalía, principalmente las ubicadas en el interior del país.

2) Que en ese sentido la contratación del Arq. Moyano se llevó a cabo por la imperiosa necesidad de concluir con el acondicionamiento de las Sedes, a fin de contar con las condiciones necesarias para un normal funcionamiento en las mismas.

3) Que por lo expuesto este proveyente reiterará el pago observado correspondiente al mes de octubre de 2019.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República, en el artículo 114 del TOCAF (Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012), y en el artículo 5 de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º REITERAR el pago del arrendamiento de servicio del Arquitecto Martín MOYANO, correspondiente al mes de octubre del corriente, dispuesto por la Obligación N.º 206/1/10 y por un monto de \$ 81.333 (pesos uruguayos ochenta y un mil trescientos treinta y tres).

2º PASAR a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a efectos de continuar el trámite.

Montevideo,

WFA/ao

Actuante:

Andrea Piccardo

Pase a Firma

Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2019-33-1-01451
Fecha:	14/11/2019 08:36:07	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	14/11/2019 08:36:06	Avala el documento